

Luenda de la compra  
de trigo hecho p. de  
das Aras.....

79  
Noi quenta por Relacion Jurada de Pedro Aras  
de la Compra de trigo que hizo para El Abasco de este Publico  
de horden delos S. Comendador y Caballero Laron del Posico,  
desde Nintuy tres de Sep. de Settecientos treintay cinco, hasta  
nuebe de febrero del presente, por la que se haze Cargo de  
doscientos Sette mill quatrocientos Sette y nueve R. y q.  
Viciuo de Simon Otruno, Administrador de dho Lon  
to, y da en Datta In especie de trigo, y inclusa la Recompen  
sa de un Trabaco, doscientos Sette mill quatrocientos Setten  
ta R. y diez y seis mas. Resultando de Alcance a su  
favor de diez y diez y seis mas. = La Dna. hauien  
do la oyd. y que viene Jurada, y acompañada de las  
hordenes de dho S. la aprobó. Y Acordo que presidiendo  
notia del Contador no padeser error en las Sumas  
rios, se le pague por dho Administrador el referido Alcan  
ce, quedando dha Cuenta original, en la Contaduria,  
donde se tenga presente en la Señal, quediese dho Admi  
nistrador, y hacienda acerte sin las otras Corresponden  
cias a la mayor Claridad.

Salvador May. = Memorial de Salvador Martinez, Arrendador  
de los Puertos de pan de la Plaza de Almudi, y Casa  
Contigua a ellos, diciendo que desde diez y nueve de  
Noviembre del año pasado de Settecientos y treinta y  
Cinco, se alla ocupada con bandera de Ocultura de  
Vesimiento de Saboya, sin haver podido ir a  
vella, y mediante a que por el plazo de Navidad de  
dho año, en Juera de los apremios con que se le Convi  
naba, pagó Sette y cinco R. y otra tanta Cantidad  
por el deservan pasado de presente, que es lo corres  
pondiente a su arrendamiento, y estar vuelto su demoli  
cion, suplica se le mande Restituir lo que a satisfec  
cho del mas, por dha Casa, o abonarle lo que correspon  
diere a el arrendamiento de dho puertos de Law  
por el medio año que Cumple dho dia de S. Juan de